

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2016-236906	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RICARDO GUEVARA TAPIA	FAST COLOMBIA S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-250131	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ERNESTO JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ	BARU MOTOR´S S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-276064	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	AMPARO FERNANDEZ CORRALES	ALMACENES LA 14 S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-276064	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	AMPARO FERNANDEZ CORRALES	ALMACENES LA 14 S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-252253	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HERNANDO YEPES FONQUE	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-294409	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CARLOS ANDRES PEÑARANDA VARGAS	MUEBLES JAMAR S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-291730	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GRACIELA BONILLA GAITAN	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-289460	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ DE ANTONIO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-138676	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ROSALBA TAMAYO ABELLO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-123092	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE GERMAN FORERO LEON	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-289461	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE JULIAN ROJAS CARDONA	CREDIGANE ELECTRODOMESTICOS S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-279473	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	YURI PEDROZA ZARATE	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.- OLIMPICA S.A., WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S. Y ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-279473	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	YURI PEDROZA ZARATE	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.- OLIMPICA S.A., WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S. Y ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-289777	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE ARVEY ARANDA WALTERO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-286969	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	WILLIAM ALBERTO BELTRAN LOPEZ	INTERVALOS VIAJES Y TURISMO S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-291553	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RUTH BEATRIZ MEDINA ARANGO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-277391	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIEGO ALEJANDRO RENDON SANCHEZ	ELECTROLUX S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-286955	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DEGLIS YOHANA LOPEZ NARVAEZ	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-286975	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ARNOBER RAMIREZ SALDARRIAGA	TOTAL RED SERVICE DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-288353	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SANDRA LILIANA GONGORA ENCISO	INDUSTRIAS ENSUEÑO S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-286958	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA GLADYS MONTENEGRO ESCOBAR	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

					DIECISÉIS (2016)	C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-284706	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANA LUCIA GOMEZ	DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-240741	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DARWIN JOHAN BEDOYA ANAYA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-289583	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOHN JAIRO GONZALEZ RUIZ	MODAS Y DISEÑOS S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-239023	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HENRY AURELIO MONROY RAMIREZ	HIERROS HB S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-291318	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LAURA MELISSA AGUDO CANASTEROS	LINIO COLOMBIA S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-288368	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ DARY GUIO MARTINEZ	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-288774	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	PAOLA ANDREA CASTRO SALAMANCA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-247338	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DOMICELA ZUÑIGA	TELMEX COLOMBIA S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-240833	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CLAUDIA MARCELA AMAYA DIAZ, OSCAR ARMANDO VELANDIA PINEDA, YANETH DIAZ FLOREZ, BEATRIZ PINEDA ORDUÑA, PAULA CAMILA VELANDIA AMAYA, JUAN HELBER OSPINA ROZO, DIANA CATALINA MARTINEZ NIETO, GERSON CORTES ARTEAGA, LINA MAYERLY MONTAÑA GUEVARA, INES ARTEAGA GONZALEZ	PLANESTURISTICOS.COM S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-284313	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HARY ALFONSO SANDOVAL MEZA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y LOGYTECH MOBILE S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-284313	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HARY ALFONSO SANDOVAL MEZA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y LOGYTECH MOBILE S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-286749	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDGAR RIASCOS CABRERA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-287222	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA OFIR ALZATE GONZALEZ	BENJAMIN SANCHEZ MOLANO en calidad de propietario del establecimiento de comercio COLOMBIA MOVIL CELL	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-267939	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIME AVILA USECHE	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-239011	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIRO HUMBERTO AGUDELO REYES	INVERSIONES CREAR RAMA S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-290351	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SHAIDA JUSTINE GARI PAJARO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-285803	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIEGO ARMANDO VALENCIA OROZCO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-285803	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIEGO ARMANDO VALENCIA OROZCO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-289152	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NANCY DEL CARMEN AGUILAR BRET	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. Y MABE COLOMBIA S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-289152	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NANCY DEL CARMEN AGUILAR BRET	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. Y MABE COLOMBIA S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-287245	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CATHERINE ATEHORTUA OCAMPO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-241206	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	IRIS YOLANDA PALLARES MESA	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-291765	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JACQUELINE SUAREZ GARZON	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-288275	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOHN MAURICIO DUQUE JIMENEZ	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-291620	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NOHORA INES HERRERA CASTRO	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-291954	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	POWER FULL SOLUTIONS S.A.S.	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-315516	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	PASCUALA CASTILLO MICOLTA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-292023	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JORGE BLANQUICETT CARREÑO	REPARACIONES EN COLOMBIA S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-285336	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FERNANDO DIAZ FRANCO	REPARACIONES EN COLOMBIA S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-240917	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA NELCY CESPEDES PRIETO	FUNERARIA SANTA CRUZ-PLAN ORQUIDEA LTDA	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-292197	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANTONIO MARIA REBELLON LOZANO	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015-302075	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDUARDO DE JESUS TORREGROZA DIAZGRANADOS	DESARROLLADORA CC FONTANAR S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-244605	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RICARDO CORTES ANGARITA	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-242766	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FRANCISCO CASTELBLANCO	EMPRESA PÚBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP SUCURSAL COLOMBIA	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-279593	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	PEDRO DE ALCANTARA DOTOR ROBLES	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-241806	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CARLOS ALBERTO RODAS TABARES	CUSEZAR S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-269788	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	IMAR DE JESUS BARBOZA COLON	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-247087	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CRISTHIAN RODRIGO HERRERA GAMBA	COLWAGEN S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-61961	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DANIEL RICARDO SABOGAL CARRILLO	LATAM AIRLINES GROUP S.A. SUCURSAL COLOMBIA	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-280146	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN ALBERTO MORALES COVA	INTERVALOS VIAJES Y TURISMO S.A.S Y JAVIER GREGORIO DIAZ MOLINA propietario del establecimiento de comercio GALAXY TRAVEL	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-99371	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ MARINA CHAVES QUINTERO	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-45717	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RICARDO JESUS HERNANDEZ BALMACEDA	MODAS Y DISEÑOS S.A.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-265079	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA DILA FERNANDEZ BECERRA	DERCO COLOMBIA S.A.S.	UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 211**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016 – 17803	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ MARIA PIEDRAHITA TORO	ALMACENES ÉXITO S.A.	PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO REPOSICIÓN
16-189050	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	CERTIGON COLOMBIA S.A.	OPTIMA BALLISTIC GLASS COLOMBIA S.A.	PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 101 del C. G. P. EXCEPCIONES PREVIAS
16-189050	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	CERTIGON COLOMBIA S.A.	OPTIMA BALLISTIC GLASS COLOMBIA S.A.	PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 370 del C. G. P. EXCEPCIONES DE FONDO

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2016 a las 4:30 p.m.**

**GERMAN GALVIS RAMIREZ**  
**Secretario Ad Hoc**